

No. 057

Octubre 04 de 2017

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Actualización Sistema Electrónico de Gas, SEGAS – Registro de contratos OTMM

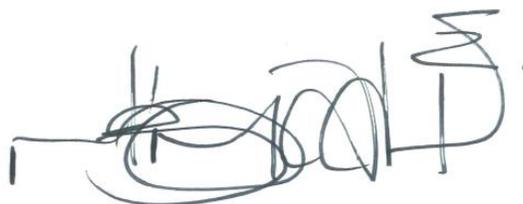
Respetados señores:

La BMC – Bolsa Mercantil de Colombia, en calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, se permite informar que a partir del próximo 05 de octubre de 2017 en el Sistema Electrónico de Gas – SEGAS, los Comercializadores y/o Usuarios No Regulados que registren contratos de suministro de Otras Transacciones del Mercado Mayorista- OTMM deberán incluir el código División Político Administrativa –DIVIPOLA del Centro Poblado en el que se entrega dicho gas.

Los ajustes efectuados se podrán consultar en el *Instructivo Ingreso Información Transaccional*, publicado en la plataforma SEGAS en el módulo DOCUMENTOS.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 381 – 383 - 385.

Cordialmente,



NELSON RODRÍGUEZ VARGAS
Coordinador Dirección de Mercados Energéticos
Bolsa Mercantil de Colombia